

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 10 de *septiembre* de 1997.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 15 al 19 de septiembre del corriente año, a la señora Juez del Juzgado Federal de Neuquén N°1, doctora Margarita A. Gudiño de Argüelles, en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.-

Registrese, hágase saber y archívese.-

Julio S. NAZARENÓ
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN